



Acta de Acuerdos

Fundamento: Siendo responsable del buen funcionamiento de los estudios de posgrado que se ofrecen en nuestra Universidad, las atribuciones establecidas en el Estatuto General para el Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado, a través de los artículos 115 y 116 fracciones primera, segunda, cuarta, quinta, sexta, séptima y décimo quinta, facultan a esta autoridad a tomar los acuerdos pertinentes en función de las necesidades que se presenten en este nivel de estudios.

Objetivo: Analizar y valorar informes y propuestas de diversos procedimientos para la gestión eficiente del posgrado.

Sesión 2da. Reunión ordinaria del Consejo Consultivo de Posgrado

Lugar: Auditorio de la Dirección General de Investigaciones

Fecha y hora: Lunes 04 de diciembre de 2017
Hora inicio: 10:00 horas.

Orden del día:

1. Lista de asistencia y comprobación de quorum legal para sesionar.
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
4. Propuesta corrección de acta del Consejo del 20 de febrero de 2017
5. Informe de resultados de la última evaluación dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad
6. Informe de avances sobre el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad propuesto por la DGUEP
7. Propuesta de procedimientos para la creación de Planes de Estudios de Posgrado
8. Propuesta de procedimientos para el proceso de ingreso.
9. Presentación de avances de la programación académica
10. Informe sobre escolaridad y convocatoria
11. Informe de Especialidades Médicas
12. Informe sobre la convocatoria de becas de movilidad
13. Informe de avances sobre la reforma al RGEP
14. Asuntos generales



Participantes:

- Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles
Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado.
- Miembros del CCP General.
- Dra. Gloria Virginia Santamaria Vicarte
Representante de la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa
- Dra. Socorro Moncayo Rodríguez
Representante de la Dirección General de Investigaciones
- Dr. Ernesto Treviño Ronzón
Representante de la Dirección General del Área Académica de Humanidades
- Dr. Carlos Flores Pérez
Representante de la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
- Dr. Rabindranath Romero López
Representante de la Dirección General del Área Académica Técnica

Coordinadores Regionales de Posgrado

- Dra. Rossy Lorena Laurencio Meza.
Coordinadora de la Región Veracruz-Boca del Río.
- Dra. Elena Rustrian Portilla
Coordinadora de la Región Córdoba-Orizaba
- Dra. Liliana Cuervo López
Coordinadora de la Región Poza Rica-Tuxpan
- Mtra. Cintli Silva Farias
Coordinadora de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán

ACUERDOS:

PRIMERO.- Siendo las 10:00 horas inicia la sesión con las palabras de bienvenida del Dr. Rigoberto quien menciona que una vez pasada la lista de asistencia se cuenta con el 90 % de asistencia constituyéndose así el quorum requerido, por lo que se da por legal la reunión.-----

SEGUNDO.- Como segundo punto se procedió a lectura del orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad.-----

TERCERO.- En uso de la voz y con relación al tercer punto del orden del día, el Dr. Rigoberto solicita leer sólo el extracto del Acta anterior, solicitud que es aprobada. Una



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Secretaría Académica

vez concluida su lectura el Dr. Rigoberto pregunta si están de acuerdo con lo expresado en este documento, manifestando el pleno su **aprobación por unanimidad**. -----

CUARTO.- A continuación se da paso a la solicitud de aprobación de corrección del Acta de Consejo del 20 de febrero de 2017. El Dr. Rigoberto señala que debido a un error involuntario se puso como año de celebración de este documento 2016, siendo que la fecha correcta el año 2017, por tal motivo se solicita hacer la corrección y volver a rubricarla. **Dicha solicitud es aprobada por unanimidad** y pide a la Dra. Ligia que proceda a recabar las rubricas correspondientes.-----

El Dr. Rigoberto solicita al pleno tratar el punto relativo al Reglamento General de Estudios de Posgrado, ya que debido a un problema técnico aún no se puede dar paso al siguiente punto relativo al informe de resultados de la última evaluación efectuada dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT. En tal sentido y no habiendo objeción alguna, se aprueba el cambio dentro del orden del día. -----

Inicia el Dr. Rigoberto comentando que originalmente se realizaron una serie de análisis de los diferentes apartados del RGEPE a través de comisiones, mismas que hicieron algunas observaciones que posteriormente fueron integradas. Hasta ese momento no se había integrado aún el Dr. Carlos Flores por parte del Área de Ciencias de la Salud sin embargo, fue la Dra. María del Rosario Rivera Barragán quien conjuntamente con el Dr. Jorge Sánchez-Mejorada trabajaron un apartado sobre las especialidades médicas. Se ha encontrado que uno de los principales problemas que se enfrentan, tiene que ver con sus órganos colegiados, ya que los consejos técnicos de las facultades, regularmente no atienden los problemas de escolaridad o de tipo académico que se presentan. Por dar un ejemplo, las nuevas propuestas de especialidades médicas que se han generado, no pasan por la junta académica de las facultades de medicina. En este sentido se propone crear un apartado que considere esta situación. Así mismo, se han sostenido pláticas con el abogado general y la dirección de recursos humanos para tratar el tema de los nombramientos de los profesores que atienden estos programas, ya que este es un requerimiento específico que el CONACYT está pidiendo para al momento de evaluar las especialidades médicas. En este sentido y con el propósito de no expedir documentos sin fundamento legal, se optó por dos alternativas. La primera es incorporar dentro del Estatuto del Personal Académico las figuras de profesor titular y profesor adjunto, parecida a la figura de Académico-Instructor que se utilizaba en el antiguo Hospital Escuela de Ginecología y Obstetricia. Y la segunda, estrechamente ligada a la anterior, es que se creara un reglamento de especialidades médicas, mismo en el que se ha estado trabajando desde hace tiempo. Lo cierto es que cuando se presentó al abogado general, se nos informó que no era posible tener un reglamento de especialidades médicas, ya que no existía ninguna entidad académica que albergara a estos programas. Por todo ello se optó por integrar este apartado dentro del Reglamento General de Estudios de Posgrado. En tal sentido se propone retomar el tema y trabajar nuevamente en una propuesta de reglamento que incluya todas las nuevas necesidades y figuras que permitan una gestión expedita



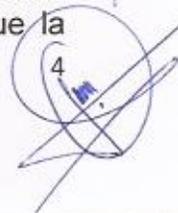
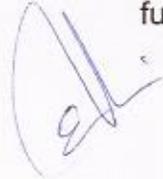
Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Secretaría Académica

y clara dentro del posgrado de la UV. Otro aspecto importante de mencionar son los llamados núcleos académicos, ya que no aparecen ni tienen validez como cuerpos colegiados. En su opinión el Dr. Rigoberto sugiere hacer un símil con las llamadas academias por área de conocimiento. Así mismo menciona el vacío que existe respecto del reconocimiento de una segunda lengua, ya que hay programas que exigen una certificación con determinado número de puntos, situación que no está contemplada en nuestro reglamento. Finalmente, existe el problema relacionado con los requisitos de egreso que se definen en el plan de estudios y lo que establece nuestro reglamento. Por citar un ejemplo, existen programas que piden la publicación de dos artículos para poder titularse, situación que no está prevista en nuestra normatividad y que ha ocasionado muchas veces que el alumno no logre titularse en tiempo y forma. El Dr. Rigoberto propone que se nombre a una Comisión que trabaje la propuesta de Especialidades Médicas y una Comisión que se encargue de integrar la totalidad de la nueva versión de Reglamento General de Estudios de Posgrado. Para la Comisión para Especialidades Médicas se propone a los doctores Carlos Flores, Jorge Sánchez-Mejorada y a la Dra. Elena Rustrián. Para la Comisión encargada de integrar la nueva versión del reglamento se integra por: la Dra. Socorro Moncayo, a la Dra. Virginia Vicarte, al Dr. Rabindranarth y al Dr. Marco Antonio Flores Mavil. **De esta forma quedan integradas dichas comisiones, siendo aprobadas ambas por unanimidad.**

El Dr. Treviño pregunta como operarían estas comisiones de tal forma que los miembros de este Consejo conocieran los avances de los trabajos. **No hubo respuesta.** Así mismo, plantea que en la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado, existe un Órgano Equivalente al Consejo Técnico, sin embargo, algunos coordinadores le han manifestado que ellos nunca han sido convocados a ninguna reunión de esta naturaleza. En este sentido el Dr. Treviño pregunta si la conformación de estas comisiones, ¿debe de ser conocida por los integrantes de este órgano equivalente al consejo técnico? El Dr. Rigoberto responde que la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado quedó definida dentro de la Ley Orgánica como una entidad académica, a diferencia del resto de direcciones generales. Es en este sentido que se pueden adscribir programas en esta Dirección General, y que por alguna razón no pueda adscribirse a otra entidad académica. Así mismo se cuenta con un Consejo Técnico y con una Junta Académica, que por cierto nunca ha sesionado en toda la historia del posgrado. La Dra. Moncayo comenta que esta definición se equiparó a una entidad académica, siendo que esta Dirección General no es entidad, lo que genera este tipo de incongruencias. El Dr. Rigoberto menciona que desde su punto de vista, no es muy clara la definición que se hace en el artículo 117 del Estatuto General, para la integración del Órgano Equivalente al Consejo Técnico. El Dr. Treviño sugiere tomar en cuenta este tema, sobre todo cuando acota que son los coordinadores de programas adscritos, habrías que revisar ese carácter de adscripción. Desde el punto de vista de la Dra. Moncayo, el error fue haberlo equiparado a una entidad académica, cuando sus funciones son más bien de gestión administrativa. En este sentido sugiere que la





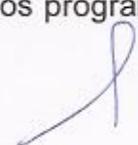
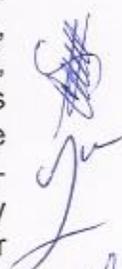
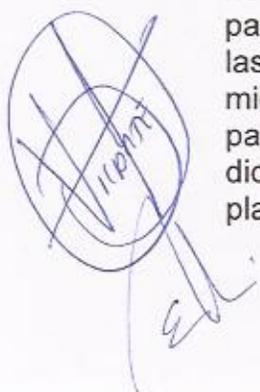
Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado
Secretaría Académica

revisión que se haga de todos y cada uno de los artículos en cuestión, debe hacerse a la luz de toda la normatividad que actualmente rige en nuestra institución, de tal forma que se puedan evitar ambigüedades y malas interpretaciones de estos preceptos. Esto es lo que debe plantearse al Abogado General. Antes de cerrar este punto, el Dr. Rabindranarth propone que la comisión encargada de revisar e integrar el proyecto de reglamento general, envíe sus informes al resto de los consejeros, al final de cada mes de trabajo. Propuesta que es aceptada. No habiendo más comentarios el Dr. Rigoberto da paso al siguiente punto.-----

QUINTO.- Continúa la sesión con la presentación del informe sobre el Programa Nacional de Posgrados de Calidad a cargo de la Mtra. Edna Pérez, quien inicia con los programas de nuevo ingreso, mencionando que en el mes de marzo de 2017 se realizaron las postulaciones de tres programas, ingresando dos de ellos. El Doctorado en Derecho y la Maestría en Ciencias Biológicas, ambos de reciente creación con una vigencia de tres y dos años respectivamente. En el mes de junio se realizó la evaluación plenaria de 31 programas a renovación de los cuales 27 se mantuvieron, dos de los cuatro restantes presentarán réplica. Destaca el cambio de nivel de dos programas hacia competencia internacional. En cuanto a las réplicas se presentarán dos programas en el mes de enero 2018, la Maestría en vías Terrestres y el Doctorado en Ingeniería. Para la siguiente Convocatoria de nuevo ingreso, el CONACYT la ha dividido en área básica que se postuló en el mes de septiembre, participando el doctorado en Matemáticas. Para el área de Ciencias Aplicadas se postularon el Doctorado en Ingeniería Química, la Maestría en Seguridad Alimentaria, el Doctorado en Ciencias de la Computación y el Doctorado en Materiales y Nanociencia. Actualmente se trabaja para las postulaciones de 2018 con la Maestría en Pedagogía de la Artes, Maestría en Estudios de Género, la Maestría en Administración Fiscal, Maestría en Administración, Maestría en Auditoría, Maestría en Recursos Humanos, Trabajo y Organizaciones, Doctorado en Arquitectura y Urbanismo y Especialización en Estudios Cinematográficos. Con esto se da por presentado el trabajo realizado en 2017. Se abre la sesión de preguntas. -----

La Dra. Vicarte comenta que hubiese sido mucho más atractivo conocer gráfica y estadísticamente como es que han ido evolucionando los programas de posgrado por área de conocimiento, así como dentro del proceso de evaluación. La Mtra. Edna responde comprometiéndose a enviarles a la brevedad esa información estadística por correo electrónico a cada miembro del Consejo consultivo. Por otra parte, la Dra. Vicarte nuevamente pregunta, Una vez que sabemos los resultados ¿cuál va a ser la estrategia para apoyar y fortalecer los diferentes programas? La Mtra. Edna responde que una de las estrategias es la evaluación plenaria interna, así como reuniones con los diferentes miembros de los Núcleo Académico Básico para un seguimiento más personalizado. Al parecer esas son las estrategias que vamos a encaminar. La Dra. Elba complementa diciendo que se ha iniciado el análisis de las observaciones hechas respecto de los planes de estudio y ya se ha establecido contacto con los programas que tienen más





Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Secretaría Académica

cerca su re-evaluación. La Dra. Vicarte menciona que por parte del área económico-administrativa desarrolló una matriz y ya se realizó este ejercicio de seguimiento y apoyo para la re-estructuración de aquellos programas que lo requieren. El Dr. Treviño sugiere trabajar con aquellos programas que han sido evaluados tanto negativamente como positivamente. Particularmente sugiere trabajar en observaciones relacionadas con los índices de titulación y con los tiempos establecidos para ello. Así mismo, señala el tema de la producción académica debe de identificarse claramente entre los miembros del Núcleo, ya que la mayoría de las veces, esto se soporta sólo con un porcentaje bajo de los integrantes, generando un desequilibrio en este indicador, al interior del programa. Propone seguir con el trabajo de sensibilización con los coordinadores, los directores de entidad y los miembros del Núcleo de tal forma de que no nos durmamos en nuestros laureles. El Dr. Rigoberto participa en respuesta a las interrogantes de la Dra. Vicarte, mostrando algunos datos relativos a la matrícula, número de programas por área y por región, así mismo señala aquellos Programas que reestructuraron su plan de estudios. Señala que de los 123 programas de posgrado en este semestre, tenemos 26 doctorados, 84 maestrías y 13 especializaciones, cubriéndose una matrícula de 1825 estudiantes. Menciona que el mayor número de estudiantes lo tiene el Área Económico Administrativa, así mismo, indica que la brecha en cuanto a oferta de programas sigue siendo muy grande entre Xalapa y el resto de las regiones. Mencionó también aquellos que son de nueva creación y la política que se ha seguido para este tipo de iniciativas es iniciar con un año de antelación al proceso de evaluación o re-evaluación. En este sentido, lo primero que se pide es que sea el director de la entidad quién solicite o presenta una propuesta. Posteriormente se realiza una reunión en donde participa el Director de Área o de Investigaciones, si fuera el caso. Hemos estado insistiendo en la realización de un estudio de factibilidad. El área con mayor número de programas es la Biológico-Agropecuaria, seguido por Humanidades, el Área Técnica y ciencias de la Salud y la Económico-Administrativa. Este escenario nos obliga a trabajar de manera corresponsable para impulsar el posgrado por área académica. Uno de los principales retos a enfrentar, es revertir la tendencia de programas por región, ya que Xalapa concentra el 67% de la oferta de nuestra institución, dejando muy rezagadas al resto de las regiones. En respuesta al planteamiento del Dr. Treviño el Dr. Rigoberto reconoce que los evaluadores ya han hecho la observación respecto del desequilibrio de la producción por Núcleo Académico, lo cierto es que internamente nuestros requisitos para pertenecer a un programa de posgrado, son muy laxos. Lo que se sugiere es identificar aquellos profesores con mayor producción e invitarlos a participar dentro del Núcleo. En este sentido el Dr. Rigoberto sugiere crear una comisión que defina ciertos requisitos sobre lo que debe cubrir un programa que aspire a ingresar al PNPC. En tal sentido señala la incorporación de las áreas dentro de la gestión del posgrado como la económico-administrativa como la única que sentado un precedente en este sentido. La Dra. Vicarte sugiere que por la experiencia de la Mtra. Edna, envíe lo que desde su



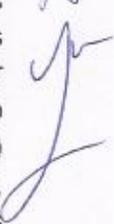
Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Secretaría Académica

perspectiva tienen que cubrir los PEP y que también los miembros del Consejo, envíen sus propuestas, además de que se cree la comisión señalada. **El primer acuerdo es que desde la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado se emitirá un documento sobre lo que debe de cumplir un Programa Educativo de Posgrado para ingresar al Programa Nacional de Posgrados de Calidad, y el segundo acuerdo es que en el próximo Consejo se defina la integración de esa Comisión si fuera necesario.** No habiendo más comentarios se da por concluido este punto.-----

SEXTO.- Se da paso a la presentación del informe y propuesta sobre el sistema interno de aseguramiento de la calidad desde la perspectiva institucional a cargo del Dr. Marco Antonio Flores Mavil. Inicia comentando que los evaluadores del CONACYT han hecho observaciones sobre un tema que ya tiene tiempo dentro del discurso del PNPC, y tiene que ver con el aseguramiento de la calidad. Lo cierto es que hasta estas últimas evaluaciones, se han recibido señalamientos directos sobre este tema. Como todos saben dentro de los documentos de referencia del PNPC se señala la existencia dentro de la universidad, de un documento que norme y guíe la implementación de una política sobre aseguramiento de la calidad. En ese sentido, se pone a consideración de este pleno, el desarrollo de una visión institucional sobre el aseguramiento de la calidad. Ya que como se sabe, CONACYT sugiere que sea la propia universidad encargada de definir su propia visión del Aseguramiento de la C. Recomienda basarse en su definición del Aseguramiento de la Calidad y en su Código de Buenas Prácticas. Sobre estos insumos se propone organizar una estructura en el sentido que el CONACYT sugiere, considerando las dos vías de evaluación y aseguramiento, es decir, la externa (PNPC) y la interna en cada institución. Estas dos formas de aseguramiento están relacionadas y son interdependientes, ya que no se puede asistir a una evaluación externa, si haber realizado una autoevaluación al interior de cada programa dentro de la institución. Es en ésta última en la que nos centraremos y pondremos a su consideración. La idea es muy simple y propone desarrollar un modelo de gestión basado en procesos, a partir de cinco elementos: a) el Núcleo Académico Básico; b) las Líneas de Generación y/o Aplicación de Conocimiento; c) la Eficiencia Terminal; d) la Producción académica; y e) la vinculación. Por sólo dar un ejemplo y lejos de las polémicas que se puedan suscitar, nos referiremos al elemento denominado como "eficiencia terminal". Es decir, a través de este elemento y desde la perspectiva de procesos, tenemos que decir qué hacemos para dar cierta garantía de éxito en esta fase. Que acciones implementamos en términos del seguimiento y acompañamiento en la trayectoria de los estudiantes, hasta lograr su titulación en tiempo y forma. En tal sentido se pone a su consideración un documento que guíe el desarrollo de una gestión eficiente y efectiva de nuestros programas de posgrado, a partir de lo que establece el código de buenas prácticas del CONACYT y nuestra política institucional respecto del aseguramiento de la calidad. El contenido de dicho documento incluye una introducción que plantea lo relativo a la responsabilidad social y el compromiso institucional, tal y como lo señala el CONACYT.





Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Secretaría Académica

Posteriormente se proponen algunas ideas sobre cómo fortalecer y consolidar nuestro posgrado, a partir de la definición de un sistema interno de aseguramiento de la calidad desde la perspectiva institucional y con base en la política institucional que se define actualmente, así como la normativa que se ve implicada en todo este proceso. Se incluyen una serie de líneas de acción que facilitarían la implementación y puesta en marcha de una propuesta de esta naturaleza, dirigida a todas las coordinaciones de posgrado, de tal forma que cada una incorpore los elementos aquí expuestos, y desarrolle sus propios esquemas de gestión. Para lograr este propósito se sugiere desarrollar una serie de talleres en todas las regiones que incluye la siguiente agenda: 1) Implicaciones de la programación académica; 2) Gestión de la información para las plataformas; 3) SIIU-Programación Académica-Administración Escolar; 4) Sistema de indicadores (Autoevaluación); 5) CONACyT (Actualización de los medios de verificación); 6) Actualización de páginas Web por PEP; 7) Sistema de tutorías; 8) Seguimiento de egresados; 9) Planeación de recursos financieros (POA); 10) Gestión de becas CONACyT; 11) Gestión de convenios de colaboración académica, movilidad e intercambio, prestación de servicios; 12) Gestión de procesos y procedimientos normativos (RGEP); 13) Gestión de procesos y procedimientos CONACyT; 14) Convocatorias de becas mixtas; 15) Consecución de recursos; 16) Medios de verificación; y 17) Interpretación de anexos y reglamentos.

Considerando lo anteriormente expuesto, se considera que estaremos en condiciones de impulsar y consolidar el desarrollo de nuestros posgrados y a partir de: la observancia de estándares internacionales de excelencia; del cumplimiento con las expectativas de la sociedad; contar con un referente común de calidad al servicio de la educación superior; y como un referente para el desarrollo de nuestra propia cultura de calidad. Concluida la presentación, el Dr. Rigoberto menciona que antes de salir de vacaciones se les enviará el primer borrador de esto que se plantea como la visión institucional sobre el aseguramiento de la calidad. La idea es que sobre la base de este documento o visión institucional, cada programa de posgrado debe plantear su esquema de aseguramiento de la calidad propio y dentro de su autoevaluación y plan de mejora, de tal forma que se pueda ver cómo cada PEP puede dar garantía sobre el mantenimiento o mejora del nivel de calidad alcanzado/reconocido e incluso propone que todos los programas, independientemente de si están o aspiran al PNPC, deberían utilizar estos criterios. El Dr. Rigoberto informa que se iniciarán en el corto plazo los talleres de capacitación. Por su parte, la Dra. Vicarte pregunta que cuando se habla del esquema y los elementos del modelo, ¿ya se incluye un procedimiento sobre lo que cada coordinador debe de hacer y sobre las evidencias que debe generar al momento de aspirar a una evaluación por parte del CONACyT? Por otra parte, sugiere incluir alguna buena práctica que ya se conozca y compartirla para poder conocer su efectividad. El Dr. Rigoberto reconoce que esa parte es la que falta de incluir en el documento, ya que hasta ahora sólo se ha desarrollado la parte teórica. Se toma en cuenta la observación para trabajar en ello. En uso de la voz el Dr. Treviño considera



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Secretaría Académica

que es muy buena la iniciativa, sin embargo, pregunta cómo poder hacer que los coordinadores puedan ver de manera objetiva toda esta información, es decir, se requiere de un acompañamiento para poder llevar a cabo esta propuesta a lo largo del tiempo. Lo que de manera particular intentaré, es trabajar con los profesores, mientras que todos los niveles superiores, llámese dirección del instituto, dirección de área, hagan lo que les corresponde. En ese sentido, solicito se me incluya en la lista de participantes dentro de los talleres que se van a ofrecer. Por su parte el Dr. Rigoberto reitera que esperamos la retroalimentación de todos los consejeros, una vez que tengan el documento para enriquecerlo. Por otra parte, señala que hay preguntas muy subjetivas en la evaluación del CONACYT que no siempre se pueden contestar. Como cuando preguntan ¿es innovador su programa? Cuesta mucho trabajo responder ya que se siguen teniendo las mismas prácticas de hace 2000 años, pensado en el caso de las matemáticas. Se siguen formando matemáticos bajo el conductismo. La innovación puede ser en los temas, lo cierto es que no es nada fácil responder este tipo de preguntas. En este sentido es que requeriremos de su apoyo para discutir cómo responder a este tipo de cuestiones. En las ciencias aplicadas si me queda muy claro que la innovación es clave en los procesos, pero en el caso de las ciencias jurídicas, responder si es innovador un programa no es tan sencillo, yo creo que CONACYT no está evaluando de la misma manera. No habiendo más comentarios se da por concluido este punto.-----

SÉPTIMO.- Siguiendo el orden día se da paso a la presentación de la propuesta de guía de procedimientos para la creación de planes de estudios de posgrado a cargo de la Dra. Elba, quien inicia comentando que se terminó un documento con el contenido que se señala y desarrollado en tres etapas. La primera es la factibilidad institucional; la segunda es el desarrollo de programas de estudio de posgrado; y la tercera es la valoración de las propuestas de programas educativos de posgrado de nueva creación por cuerpos colegiados. Se presenta una ruta crítica y un apartado de anexos en donde se incluye todo el contenido que debe incluir cada propuesta. Este documento se les hará llegar a la brevedad para retroalimentación por parte de este pleno. Se da paso así a la sesión de preguntas. El Dr. Ernesto Treviño señala que si hay diferencia en la interpretación de los conceptos aquí expuestos, habría que adelantar la discusión, ya que hay programas como el que yo coordino, que exige la actualización, cada vez que se imparte. En este sentido, se sugiere anticipar cual va a ser el nivel de discusión para la corrección o actualización del programa. Porque en nuestro caso lo que enviamos como evidencia fue una acta de consejo técnico y de junta académica manifestando cómo y cuándo es que nuestra maestría actualiza los programas de las experiencias cada vez que son ofertadas. Aparte se presenta el acta del Consejo Universitario en donde se habla de la modificación curricular hecha. El Dr. Treviño sugiere definir no sólo el concepto de actualización, sino su nivel también. Finalizada la sesión de



Universidad Veracruzana

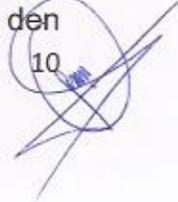
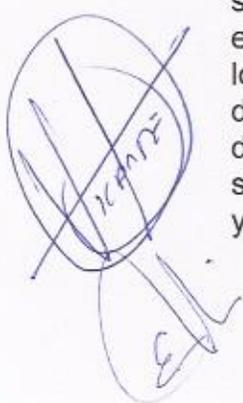
Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Secretaría Académica

preguntas, el Dr. Rigoberto solicita al pleno su opinión respecto del documento propuesto.-----

La opinión del pleno por unanimidad es favorable para la propuesta de guía de procedimientos para la creación de planes de estudios.-----

OCTAVO.- Se da paso a la propuesta de guía para el proceso de ingreso al posgrado a cargo del Dr. Rabindranarth. Inicia comentando que esta ideas se propone agilizar los procedimientos a la hora que un estudiante inicia su proceso de ingreso a la universidad. Platicando con algunos coordinadores sobre este proceso, manifestaron que el principal problema detectado con la forma tradicional que se sigue para el ingreso, es que la evaluación del estudiante se realiza después de que hace su pago y genera su derecho a inscripción e integra su expediente. Situación que ha generado problemas, toda vez que algunos estudiantes no cubren el perfil de ingreso y eso se detecta después de que se genera su derecho a inscripción. En este sentido se propone que previo al pago que realiza el estudiante, se pueda tener el aval del coordinador del programa, de tal forma que una vez que el coordinador valida que sí cumple con el perfil que se pide y los requisitos a cubrir, en ese momento el aspirante puede iniciar el proceso de pago para generar su derecho a inscripción, de ser aceptado. El Dr. Rigoberto hace una moción mencionando que primero se publica la convocatoria, posteriormente el alumno hace su registro en línea y se establecen una serie de pre-requisitos, sube sus documentos y se encuentra con el primer problema que es el perfil que se supone que cada programa define. El aspirante va subiendo sus documentos. Pero llega a un punto en el que se determina que no cumple con el perfil solicitado, sin embargo, ya pagó y generó su derecho a inscripción y se tiene que completar todo el proceso para poder decirle que no cumple y que no puede ingresar. Por otra parte, menciona que el requisito de una segunda lengua, tiene que estar armonizado con el Reglamento General de Estudios de Posgrado. Es decir, hay que establecer un estándar para cada nivel educativo, ya sea EXAVER I, II o III, de acuerdo con los requisitos y el nivel del programa, o su equivalente. Y entonces el coordinador tendrá que ver los documentos que presenta son equivalentes con el nivel exigido, si tiene una certificación del TOEFL, etc. En ese sentido señala que una de las cosas que complica este proceso es que cada comité de ingreso define los requisitos de forma diferente en cada convocatoria. Por otra parte, también se han detectado problemas con el tema de la expedición del título y la cédula, ya que la cédula profesional no puede ser un requisito de ingreso ya que esto sólo se exige en el ámbito laboral. Se propone elaborar un catálogo de requisitos y que la Dirección de Posgrado verifique que todos los requisitos exigidos estén dentro de nuestra normativa. A propósito de este catálogo de requisitos, el Dr. Treviño pregunta si es válido solicitar el Acta de examen en lugar del título. El Dr. Rigoberto menciona que si es posible hacer este tipo de definiciones, sin embargo enfatiza que hay que tener claro que un proceso es la solicitud de ingreso y otro es el de inscripción, en donde deben de presentar todos los documentos que den





Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Secretaría Académica

cuenta de su currículum y estatus como estudiante. Es en esta fase que el aspirante debe de presentar sus documentos o constancia de su trámite, aunque cuenta con un plazo para ello, o si no, queda fuera. En el caso de estudiantes extranjeros, deben de cumplir los requisitos que establece Administración Escolar. El Dr. Rabindranarth pone a consideración del pleno si están de acuerdo con esta propuesta de procedimientos para ingreso a la universidad. El Dr. Rigoberto señala nuevamente que hay una relación con el Reglamento General de Estudios de Posgrado, respecto de lo que establece para la conformación del comité de ingreso, ya que no necesariamente es aprobado por el consejo técnico y pregunta, hasta qué punto debe de considerarse la aprobación del Consejo Técnico? Se definen así dos procedimientos, el que sigue el alumno y el que sigue el programa. El Dr. Treviño pregunta qué es lo que habría que comunicarle al estudiante. El Dr. Rigoberto responde que como aspirantes no tienen los derechos que tiene un estudiante. En tal sentido la convocatoria se convierte en regla a la que el aspirante tiene que sujetarse. Se le debe comunicar si cumple o no con los requisitos que establece la convocatoria. El Dr. Treviño sugiere que se incluya en el documento los criterios claros sobre la decisión de aceptar o no a un aspirante.-----
No habiendo mayores comentarios, se da por concluido este punto y se queda a la espera de conocer el documento en extenso para someterlo al consenso de este pleno,

NOVENO.- Como siguiente punto se presentan los avances sobre el proceso de programación académica. Inicia la Dra. Elba presentando al equipo encargado de realizar el proceso de programación académica. El Lic. Saúl presenta los sistemas que existen en la institución y el proceso que se sigue a grandes rasgos. Presenta un diagrama de flujo en las diferentes etapas. El primer insumo de trabajo es un listado de programas que son susceptibles de aparecer en la convocatoria. Con ese listado se espera la publicación del calendario que hace la Secretaría Académica para la programación académica del siguiente periodo. Posteriormente se crea un calendario interno y se genera un aviso de las actividades por realizar. En la segunda fase la Coordinación realiza tres procesos con información básica, configuraciones adicionales y finalmente se agrega más información de los profesores en cuanto a las horas a impartir para su reconocimiento. Todo ello genera un reporte que permite identificar los cursos a impartir en el siguiente periodo. Esto permite identificar duplicidades. Se analiza si toda la información incluida en esta etapa es coherente. Posteriormente se procede a transferir información del Sistema Integral de Información Universitaria estudiantes al Sistema Integral de Información Universitaria de finanzas. En esta fase participa la Dirección General de Recursos Humanos y la Secretaría de Administración y Finanzas. En esta fase el coordinador incluye información sobre la plaza de los docentes, revisando que se cumpla con lo establecido en el Estatuto del Personal Docente. Aquí se valida y se ajusta esta información. Si toda la información es correcta se hace el registro formal de la programación del programa. Enseguida y una vez aprobado el programa en línea, con esto se emite un reporte a la Dirección de



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Secretaría Académica

Presupuestos para a su vez autorizarlo por Recursos Humanos, generando los reportes respectivos para la operación. La Dra. Elba menciona el estatus que se tiene a la fecha. Con un universo de 123 programas. Se tiene una clasificación del tipo de programación, ya sea en línea 103, manuales 11 o mixtos 6. Por área se tienen 26 para Ciencias de la Salud, 26 para Humanidades, 21 para Técnica, 21 para la Biológico-Agropecuaria, 26 para la Económico-Administrativa y Artes 3. Para el segundo periodo en el que se está, se tiene un universo de 129 programas, sin embargo este número puede modificarse conforme avanza el periodo. A continuación la Dra. Elba presenta cómo se ha desarrollado el trabajo en este periodo, en términos de programas creados, modificados y en proceso. La Dra. Vicarte pregunta si están incluidos todos los programas que fueron evaluados por CONACYT del área Económico-Administrativa y que recibieron observaciones respecto de su plan o mapa curricular, ya que dos de ellos no se incluyeron todos en esta presentación, la Especialización en Métodos Estadísticos y el Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo. La Dra. Elba responde que asociado al Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, se está trabajando en aquellos casos en donde las observaciones fueron directamente hechas al plan de estudios. El Dr. Treviño pregunta sobre el montaje del programa en el Sistema Integral de Información Universitaria y los tiempos para incluirlo en la convocatoria en su nueva versión. El Dr. Rigoberto responde diciendo que lo importante es iniciar el proceso de actualización de programas, de tal forma que se tomen en cuenta los tiempos de aprobación en las diferentes instancias. Terminada la presentación el Dr. Rigoberto interviene comentando que dado el transcurso de las presentaciones propone salir a comer y regresar a las 17 horas para continuar con el orden del día. El pleno decide aprobar la propuesta por unanimidad.

DÉCIMO.- Como penúltimo punto se presenta un informe sobre las Especialidades Médicas a cargo del Dr. Jorge Sánchez-Mejorada quien manifiesta que presentará el estado actual de las Especialidades Médicas en términos cuantitativos. Inicia con el objetivo que persiguen las Especialidades Médicas. En segundo lugar menciona que a la fecha se cuenta con 20 Programas de Especialidades Médicas, sin embargo, hay dos que no tienen matrícula. En resumen se presentan los programas de acuerdo a las sedes y subsedes en donde se imparten. Se cuenta con un total de 950 residentes en todas las regiones. En cuanto a programas completos por región se tienen en Veracruz 25, seguido de Xalapa con 12, Orizaba con 8, Poza Rica con 2 y Coatzacoalcos 1. Se cuenta con dos Especialidades Médicas dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Por institución se tienen relación con SESVER, y con las dos delegaciones del IMSS, centro y sur. En cuanto al número de profesores este un tema que se tiene que atender ya que las figuras que se tienen definidas para estos programas no coincide con el tipo de personal que tiene la universidad. Se tienen una serie de convenios generales vigentes, la mayoría a punto de expirar, razón que exige definir el número y tipo de convenios a suscribir con este sector. Los pendientes en esta área son en orden de prioridad; los planes de estudios; la definición de normatividad; los convenios; y una



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado
Secretaría Académica

re-estructuración organizativa de las Especialidades Médicas. El Dr. Rigoberto retoma los acuerdos de sesiones anteriores, sin embargo pide considerar estos temas y aclarar cuál es el estatus de cada uno de estos acuerdos. En este sentido le pide a la Dra. Ligia que tome nota para ver el acuerdo final o retomarlo y hacer una adenda a esta Acta. Enseguida menciona un pendiente de la anterior Secretaria Académica proponía adscribir las Especialidades Médicas al Área de Ciencias de la Salud. En este sentido, reitera que ya no es necesario toda vez que no está en funciones la Secretaria ni la Directora del Área. En este sentido se acordó con la actual Secretaria Académica y el Director del Área de Ciencias de la Salud, trabajar en el tema de que las Especialidades Médicas se adscriban a las facultades de medicina, generando órganos equivalentes de junta académica y consejo técnico. Esto permitiría obtener mayor solidez en este tema. Los convenios generales de Especialidades Médicas tienen la problemática de los tiempos que se llevan para concretar las firmas.

Respecto de la re-estructuración organizativa, tiene que ver con la vinculación que se pueda establecer con los enlaces de las Especialidades Médicas por parte del sector salud.

No habiendo más comentarios se da por concluido este punto.

DÉCIMO PRIMERO.- Continuando con la sesión, se presenta el informe sobre escolaridad y convocatoria a cargo de la Dra. Lorena Avendaño. Comienza con la matrícula actual del posgrado en 123 programas con grupo y un total de 1825 estudiantes. Señala su distribución en todas las regiones así como por área académica. En cuanto a la convocatoria menciona la participación de 47 programas. Se muestra también el registro de aspirantes tanto nacionales como extranjeros. En este momento se están recopilando las actas del proceso de evaluación y es en el transcurso de esta semana cuando se conocerá el número exacto de alumnos inscritos. El Dr. Rigoberto pregunta cuantos de los 668 son alumnos de programas dentro del PNPC. La Dra. Lorena se compromete a integrar ese dato. El Dr. Treviño pregunta si pueden aspirar a beca con un promedio recuperado, El Dr. Rigoberto responde que la prioridad institucional es gestionar la beca para los de nuevo ingreso y en una segunda fase se gestiona aquellos casos como el que señala de recuperación de promedio de un semestre a otro.

De esta forma concluye la presentación de este informe.

DÉCIMO SEGUNDO.- En este punto se presenta un informe sobre la pasada convocatoria de movilidad a cargo de la Dra. Ligia. Inicia comentando la fecha de inicio y cierre de la convocatoria señalando el éxito de la misma. Explicó la mecánica de evaluación y los criterios utilizados. Se asignaron 122 becas por un monto de \$1,669,400.00 (Un millón seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos pesos). De este total 67 fueron nacionales y 55 para el extranjero. Los montos asignados oscilaron entre \$1,650.00 y \$30,000.00 pesos M.N. (Mil seiscientos cincuenta pesos y treinta mil pesos) Su distribución fue por región, teniendo 95 para Xalapa, 15 para Veracruz, 11 para Poza Rica, Minatitlán una y ninguna para la región de Orizaba. El Dr. Rigoberto explico



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Secretaría Académica

algunos de los criterios utilizados para la asignación de estos recursos. Mencionando que en todos los casos fueron apoyos parciales. Así mismo, señaló que la idea es que este programa continúe con dos o tres convocatorias que permitan apoyar a un mayor número de participantes y generar más criterios para el otorgamiento de estos apoyos. El Dr. Rigoberto propone integrar una comisión que revise la convocatoria y algunos criterios para otorgar estas becas. En tal sentido se integra la Dra. Cuervo, el Dr. Treviño y la Dra. Ligia, mismos que presentarán a este pleno la propuesta. El Dr. Treviño pregunta cuál es la posibilidad de que se mantengan estos apoyos. El Dr. Rigoberto responde que se mantendrá en promedio 1,800,000.00 pesos M.N. (Un millón ochocientos mil pesos) como monto para este programa.-----

No habiendo más comentarios se da por concluido este punto.-----

DÉCIMO TERCERO.- En este punto se tratan los asuntos generales. Inicia el Dr. Rigoberto comentando que en un principio eran los acuerdos de actas anteriores y aquellos asuntos que quedaron pendientes. En primer lugar cita la opinión sobre el programa de cirugía oncológica el Consejo opina que se atiendan las recomendaciones y se dé un voto de confianza a la Dirección de Estudios de Posgrado para formalizar este tipo de propuestas entre nuestra universidad y el sector salud. Se sugiere volver a presentar ante el Consejo Consultivo, por parte del responsable de las Especialidades Médicas. **Se propone revisar nuevamente la propuesta en el próximo consejo.** En la sesión del 18 de abril 2016 no hubo acuerdos. La del 23 de septiembre de 2016 dice, se acuerda elaborar un manual que indique los puntos que debe contener cada propuesta de nuevo programa de estudios. Segundo, informe de la comisión para el desarrollo del proceso de ingreso. Este punto ya fue presentado en esta sesión y atendido. Otro punto tiene que ver con la publicación de los trabajos de tesis dentro de una plataforma pública una vez aprobados por todas las instancias, de tal forma que estos documentos estuvieran disponibles públicamente para una revisión nacional. En algún momento la oficina del abogado general sugirió incluir dentro del RGEPI un apartado sobre plagio y creo que este es un buen momento para retomar este tema. La otra parte también complicada es que ya existen programas que permiten identificar estos casos. Por otro lado, de acuerdo con CONACYT todo alumno que recibió beca debe de subir su tesis al repositorio. En uso de la voz, el Dr. Treviño comenta que si se va a entrar en la discusión sobre cuestiones éticas, incluido el plagio, sugiere generar una discusión interdisciplinaria que permita tener todas las perspectivas. El Dr. Rigoberto instruye a la Dra. Ligia para que sea la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado la se convoque a inicios del próximo año, un seminario, taller, grupo de discusión sobre este tema e incluir algunas conferencias. -----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión y se procede a levantar el acta de la misma en la que constan los acuerdos, siendo las 18:45 horas del día señalado. Así lo determinaron los integrantes del Consejo Consultivo de



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Secretaría Académica

Posgrado, quienes de conformidad y para su debida constancia y fines legales procedentes, firman y rubrican la presente acta al margen y al calce.

Dra. Gloria Virginia Santamaría Vicarte
Representante Área Economico-Admva.

Dr. Ernesto Treviño Ronzón
Representante Área de Humanidades

Dr. Carlos Flores Pérez
Representante Área Ciencias de la Salud

Dra. Socorro Moncayo Rodríguez
Representante Dir. de Investigaciones

Dr. Rabindranarth Romero López
Representante Área Técnica

Dra. Elena Rustrian Portilla
Coordinación Región Córdoba-Orizaba

Dra. Liliana Cuervo López
Coordinación Región Poza Rica- Tuxpan

Dra. Rossy Lorena Laurencio Meza
Coordinación Región Veracruz

Mtra. Cintli Farías Silva
Coordinadora Región Coatzacoahuila

Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles
Director General de la Unidad de
Estudios de Posgrado